

ACUERDO del órgano técnico de selección de las pruebas selectivas de acceso al grupo C, subgrupo C2, sector administración Especial, categoría de Oficial de segunda deportes, por el sistema de concurso-oposición (Código: 2024/P/FC/C/14),

Vista la petición de medidas de adaptación, para el desarrollo de los ejercicios de las pruebas selectivas arriba referenciadas, el órgano técnico de selección, previo estudio por el Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral de esta Universidad del grado de discapacidad y medidas de adaptación solicitadas, ha acordado lo siguiente:

Apellidos y Nombre	Tipo de Adaptación
ENRIQUE VILLANUEVA TALAVERA	Primer ejercicio: <ul style="list-style-type: none">• Ampliación tiempo de ejercicio cuya duración será de 95 minutos de 24 minutos adicionales
	Segundo ejercicio, en su caso: <ul style="list-style-type: none">• Ampliación tiempo de ejercicio cuya duración será de 90 minutos de 23 minutos adicionales

Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el rector de esta Universitat en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del mismo.

Valencia, a la fecha de la firma

El presidente del órgano técnico de selección.

D. Santiago Guillem Picó